

¿CON QUIÉN PUEDES HABLAR?



Un abogado

Tú y tus padres tenéis derecho a la **asistencia gratuita de un abogado**

- El abogado puede explicarte tu situación y ayudarte a defender tus derechos (y los de tu familia)
- Puedes contarle cómo te sientes y confiar en él si hay cosas que te resultan difíciles
- Debe pensar en lo que es mejor para ti

El abogado hará todo lo posible para ayudarte a ti y a tu familia, pero no hay garantía de que lo conseguirá.

JRS Belgium

Es una **organización defensora de los derechos humanos**, y puede

- escucharte
- darte información útil sobre tu procedimiento y tus derechos
- y derivarte a otros servicios tales como un abogado

(+32) (0)456/02.75.26
(+32) (0)456/81.98.98
bezoekers@jrsbelgium.org



Asistentes ICAM

Trabajan para la Oficina de Inmigración.

Asisten a familias en situación irregular y las guían y apoyan en su búsqueda de una solución a largo plazo.

(+32) (0)2/488 97 77 desde las 9.00 h. hasta las 15.00 h.

icamsupport@ibz.fgov.be

¿Lo has intentado todo pero no ha funcionado? ¿Aún estás buscando ayuda?

Hay 3 servicios que ayudan a proteger los derechos del niño. Te escuchan, investigan las quejas relacionadas con violaciones de los derechos del niño y actúan como mediadores. Son **gratuitos y confidenciales**.

El Defensor del Pueblo federal

puede ayudarte si tienes alguna queja contra algún servicio público federal (visados, reagrupación familiar, etc.)

www.federalombudsman.be

Defensor del Pueblo francófono (DGDE)

- +32 2 223 36 99 : de lunes a viernes, desde las 9.00 h. hasta las 12.30 h. y desde las 13.30 h. hasta las 16.30 h.
- dgde@cfwb.be

La Oficina Flamenca de la Comisaría para los Derechos del niño (KRC)

- 0800 20 808 (solo si llamas desde un número de teléfono belga): de lunes a viernes, desde las 9.00 h. hasta las 12.30 h. Los miércoles, hasta las 17.00 h.
- kinderrechten@vlaamsparlement.be



FORUM
Human Rights

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Editor responsable: Benoît Van Keirsbilck, DEI-Belgique. Número de empresa: 0447.397.058 – Registro de personas jurídicas: Bruselas. Número de biblioteca real: D/2026/14.132/12



DÉFENSE DES ENFANTS
INTERNATIONAL BELGIQUE



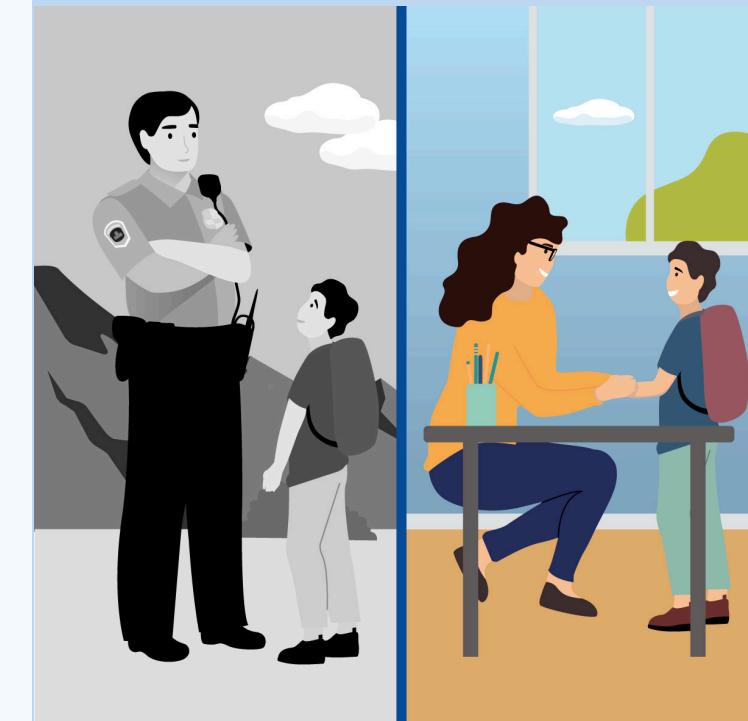
GREEK COUNCIL OF REFUGEES



Financiado por la Unión Europea

¿QUÉ PUEDES HACER SI TE DETIENE LA POLICÍA

porque no tienes los documentos necesarios para poder quedarte en Bélgica?



-18

Tienes menos de 18 años, por lo que tienes derechos especiales

¿Has cometido alguna infracción o un delito?
El contenido de este folleto no se aplica a ti, pero puedes hablar con un abogado para conocer tus derechos

ES



¿QUÉ PUEDE HACER LA POLICÍA?

La policía puede

• comprobar tu carnet de identidad o tu permiso de residencia si estás en la calle o en el transporte público

• registrar tus pertenencias y registrarte a ti

• detenerte si no tienes los documentos necesarios para quedarte en Bélgica

La policía no puede

• usar la fuerza a no ser que representes un peligro para los demás

• detenerte en la escuela

• entrar a tu casa

- sin orden judicial
- entre las 21.00 h. y las 5.00 h

excepto en algunos casos: cuando haya drogas en la casa o cuando estés en peligro

TIENES DERECHO A SER LIBRE

en Bélgica, la detención de menores en centros cerrados está prohibida por ley



PERO

las autoridades belgas pueden obligarlos a ti y a tu familia a quedarse en una “**unidad familiar**”, también llamada “**casa de retorno**”



**TE QUEDES DONDE TE QUEDES,
SIEMPRE TENDRÁS DERECHOS**

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS?

Las autoridades belgas deben tratarte con amabilidad y respeto

Tienes derecho a

- la asistencia gratuita de un intérprete
- la asistencia gratuita de un abogado
- contar tu historia y ser escuchado
- quedarte con tu familia
- ir a la escuela
- ver a un médico/un psicólogo



¿La policía no te trató bien?

Puedes decírselo a tu abogado



Tienes derecho a la asistencia gratuita de un intérprete desde la comisaría

